

## Coordinación de Medio Ambiente



gnacio de la Llave.

de

NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-149-2018 ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO

**NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO SUCURSAL EKT 5209 CALLE MORELOS 15** COL. CENTRO PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO DENTRO DEL LOCAL los días 16 y 19 de Noviembre del año en curso, con un horario de 09:00 hrs. a 21:00 hrs. con motivo de promoción de ofertas e impulsar ventas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



ATENTAMENTE

NG. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIR COORDINADOR DE MEDIO AMBIENEGOLOGIA

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE NOVIÊMERE 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principlo rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. Archivo.



Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de artículo 116 de la Ley General de sujetos obligados; 63 y 72 de la Información Pública; artículo 3 fracción fundamento Ley de